



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de junio de 2022
Español
Original: inglés

Carta de fecha 14 de junio de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En el párrafo 13 de su resolución [2588 \(2021\)](#), el Consejo de Seguridad solicitó que le presentara una nueva actualización de los progresos realizados por las autoridades de la República Centroafricana en relación con los principales puntos de referencia establecidos en la declaración de la Presidencia del Consejo de 9 de abril de 2019 ([S/PRST/2019/3](#)). Esos puntos de referencia se han establecido con la intención de que sirvan de base para que el Consejo evalúe la utilidad y pertinencia del embargo de armas para apoyar los aspectos pertinentes de la reforma del sector de la seguridad, el proceso de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y la gestión de armas y municiones. Por conducto de la presente carta proporciono al Consejo información actualizada con respecto a mi carta de fecha 15 de junio de 2021 ([S/2021/573](#)) sobre los progresos realizados en relación con cada uno de los cinco puntos de referencia fundamentales.

Un equipo de evaluación de la Secretaría visitó la República Centroafricana del 11 al 15 de abril de 2022. La presente carta refleja las consultas del equipo de la Secretaría con las autoridades centroafricanas, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana¹, la Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana, la Misión de Observación de la Unión Africana en la República Centroafricana, el Banco Mundial, la comunidad diplomática con sede en Bangui y la sociedad civil de la República Centroafricana, incluidos los grupos de mujeres.

En respuesta a los llamamientos de las autoridades de la República Centroafricana y en reconocimiento de los avances alcanzados por estas en relación con los puntos de referencia, el Consejo de Seguridad ajustó las medidas de embargo de armas en varias ocasiones, la última de ellas a raíz de mi carta de 15 de junio de 2021. En la resolución [2588 \(2021\)](#), el Consejo volvió a flexibilizar las medidas impuestas al Gobierno de la República Centroafricana, al decidir que el proceso de aprobación de las exenciones al embargo de armas ya no debería aplicarse a los morteros de calibre 60 mm y 82 mm ni a las municiones especialmente diseñadas para esas armas, ni a la prestación de asistencia conexas a las fuerzas de seguridad del país, incluidas las instituciones civiles estatales encargadas de hacer cumplir la ley. Las

¹ Tres miembros del Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana fueron nombrados por el Secretario General el 18 de abril de 2022 (véase [S/2022/329](#)), después de que el mandato del anterior grupo concluyese el 31 de agosto de 2021. El 1 de junio de 2022 fue nombrado un cuarto experto (véase [S/2022/451](#)).



autoridades nacionales también pueden seguir recibiendo armas y municiones de mayor calibre, previa aprobación del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2127 \(2013\)](#) relativa a la República Centroafricana.

Desde mi carta del 15 de junio de 2021, el Gobierno de la República Centroafricana², los Estados de la región³ y las organizaciones regionales⁴, así como las organizaciones de la sociedad civil de la República Centroafricana⁵, han seguido pidiendo el levantamiento del embargo de armas impuesto al Gobierno. En su opinión, el embargo sigue impidiendo que las fuerzas armadas nacionales y las Fuerzas de Seguridad Interior de la República Centroafricana adquieran el equipamiento necesario para luchar contra los grupos armados.

El Comité sigue desempeñando un papel esencial en la gestión de las exenciones del embargo de armas. Desde la imposición del embargo el 5 de diciembre de 2013, el Gobierno de la República Centroafricana ha presentado al Comité un total de 22 solicitudes de exención y 21 notificaciones. Varios Estados Miembros y organizaciones internacionales, como la MINUSCA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Unión Europea, también han presentado al Comité un total de 73 solicitudes de exención y 120 notificaciones. Hasta la fecha, el Comité ha aprobado todas las solicitudes de exención presentadas en el marco del embargo de armas. Con ello, el número total de armas y cartuchos aprobados por el Comité o notificadas a este desde diciembre de 2013 asciende, aproximadamente, a 20.746 armas y 29.354.629 cartuchos⁶. Los principales destinatarios de las armas y municiones siguen siendo las fuerzas armadas nacionales, seguidas por las fuerzas de seguridad interior (policía y gendarmería). Del 11 al 15 de octubre de 2021, el Presidente y los miembros del Comité visitaron la República Centroafricana. Al igual que en anteriores visitas del Comité, la Presidencia y los miembros continuaron sus contactos y diálogos con el Gobierno a propósito de la situación del país y el régimen de sanciones, incluido el embargo de armas.

En las siguientes secciones proporciono al Consejo información actualizada con respecto a mi carta de fecha 15 de junio de 2021 sobre los progresos realizados en

² Durante las sesiones del Consejo de Seguridad celebradas el 18 de octubre de 2021 y el 22 de febrero de 2022, el Presidente de la República Centroafricana, Faustin Archange Touadera, y la Ministra de Asuntos Exteriores, Francofonía y Centroafricanos en el Extranjero de la República Centroafricana, Sylvie Valérie Baipo Temon, respectivamente, reiteraron el llamamiento de su país al levantamiento del embargo de armas (véanse [S/PV.8882](#) y [S/PV.8971](#)).

³ El Representante Permanente del Gabón, en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad (Gabón, Ghana y Kenya), subrayó durante la reunión del Consejo celebrada el 22 de febrero de 2022 la necesidad de que se levantara el embargo de armas (véase [S/PV.8971](#)). También pidió al Consejo que levantara el embargo de armas durante la reunión del 7 de febrero de 2022 (véase [S/PV.8962](#)).

⁴ Durante una reunión del Consejo de Seguridad celebrada el 23 de junio de 2021, el Presidente en funciones de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos recordó que tanto él como el Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Central tenían el mandato de dirigirse al Consejo en nombre de los Estados y los pueblos de las dos subregiones y solicitar el levantamiento del embargo de armas. Durante esa reunión, el representante del Congo leyó un mensaje del Presidente de su país, que ocupa también la Presidencia de la Comunidad Económica de los Estados de África Central, en el que solicitaba al Consejo el levantamiento del embargo de armas (véase [S/PV.8802](#)). El 22 de febrero de 2022, el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos reiteró la petición de la Presidencia de la Conferencia de levantar el embargo de armas (véase [S/PV.8971](#)).

⁵ El 18 de octubre de 2021, durante una reunión del Consejo de Seguridad, la Presidenta del Consejo Nacional de la Juventud de la República Centroafricana instó al Consejo a que levantara el embargo de armas (véase [S/PV.8882](#)).

⁶ Esto supone un aumento de 2.540 armas desde junio de 2021 (véase [S/2021/573](#)). Durante el período que abarca el informe no se informó de más cartuchos.

relación con cada uno de los cinco puntos de referencia fundamentales. Los avances logrados por las autoridades centroafricanas deben evaluarse en el contexto de la evolución política y de la seguridad del país, así como del impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Como se detalla en los informes periódicos que presento al Consejo de Seguridad sobre la marcha de los trabajos (siendo el de fecha más reciente el documento [S/2022/119](#)), continuaron los esfuerzos para hacer avanzar el proceso de paz: el 16 de septiembre de 2021, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos aprobó una hoja de ruta conjunta para la paz en la República Centroafricana con la que se pretendía revitalizar el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana de 2019. Posteriormente, el Presidente de la República Centroafricana, Faustin Archange Touadera, declaró un alto el fuego unilateral el 15 de octubre de 2021. Las tensiones políticas en torno a la organización del diálogo republicano afectaron a los avances en la aplicación del Acuerdo Político y la hoja de ruta conjunta. Continuaron los enfrentamientos militares entre los grupos armados afiliados a la Coalición de Patriotas por el Cambio y las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior, que contaron con el apoyo de fuerzas desplegadas al amparo de acuerdos bilaterales y otro personal de seguridad.

Información actualizada sobre los progresos logrados en relación con el punto de referencia A

El punto de referencia A corresponde a los avances en la aplicación efectiva, por parte del Gobierno, y dentro de los límites de unos recursos presupuestarios sostenibles, del programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación, en particular de la reintegración socioeconómica de los antiguos miembros de grupos armados y la integración en todos los servicios uniformados de aquellos cuyos antecedentes se hayan verificado⁷.

Desde mi carta del 15 de junio de 2021, el Gobierno ha continuado con sus esfuerzos para aplicar el programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación en un contexto difícil marcado por la continuación del enfrentamiento armado entre las fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior y los grupos armados afiliados a la Coalición de Patriotas por el Cambio. La dependencia nacional responsable de la ejecución del programa siguió centrando sus esfuerzos en los grupos armados que mantenían su compromiso con el Acuerdo Político, así como en las facciones o elementos disidentes que se desvincularon de la Coalición de Patriotas por el Cambio y han expresado su voluntad de sumarse al programa nacional. El Presidente ofreció su respaldo oficial a este enfoque durante la reunión del Comité Estratégico de Desmovilización, Desarme, Reintegración y Repatriación, Reforma del Sector de la Seguridad y Reconciliación Nacional celebrada el 18 de agosto de 2021. Entre septiembre de 2021 y febrero de 2022, las misiones gubernamentales preparatorias de alto nivel dirigidas por el ministerio responsable del desarme, la desmovilización, la reintegración y la repatriación y de la aplicación del Acuerdo Político visitaron Bambari, Bangasú, Besson, Bria, Mobaye, Obo y Zemio para trazar contacto con las comunidades locales y evaluar la disposición de los combatientes a entrar en el programa.

Desde mi última evaluación se han llevado a cabo operaciones de desarme y desmovilización en las prefecturas de Alto Kotto, Nana Grebizi, Nana Mambere, Uham, Ombela-Mpoko y Vakaga, así como en Bangui. Las principales actividades durante ese período se desarrollaron entre septiembre de 2021 y junio de 2022, y

⁷ Véanse en [S/2020/622](#) los parámetros del programa, incluido el número de excombatientes y niños que deben ser desarmados, desmovilizados, reintegrados y repatriados, así como el presupuesto y las fuentes de financiación necesarios.

dieron como resultado el desarme y la desmovilización de 803 combatientes, entre ellos 20 mujeres. También se recogieron unas 392 armas de guerra, 318 granadas y otros artefactos sin detonar, y 18.013 cartuchos. En total, 3.826 combatientes, incluidas 219 mujeres (frente al número de casos inicialmente previsto de 5.000 combatientes nacionales establecido en el documento del programa nacional de 2017), han sido desarmados y desmovilizados desde el lanzamiento oficial del programa nacional en diciembre de 2018⁸. Se ha estudiado el caso de cada uno de ellos, y todos han recibido el subsidio de reinserción de tres meses. En total se recogieron 2.699 armas de guerra (de tipo individual o colectivo), 2.046 granadas y otros artefactos sin detonar y 131.815 cartuchos durante este proceso.

En un análisis llevado a cabo en septiembre de 2021, la dependencia nacional responsable de la ejecución del programa y los socios internacionales estimaron que quedaban 4.000 combatientes de grupos armados por desarmar y desmovilizar, la mitad de los cuales afiliados a la Coalición de Patriotas por el Cambio, mientras que el resto eran combatientes que mantenían su compromiso con el Acuerdo Político. Tras las actividades de desarme y desmovilización desarrolladas entre septiembre de 2021 y mayo de 2022, se estima que quedan aproximadamente 3.000 combatientes por desarmar y desmovilizar.

Continuaron también las actividades socioeconómicas de reintegración. El Banco Mundial financia estas actividades a través del Proyecto de Reintegración de Excombatientes; de su ejecución se encarga la dependencia responsable del programa nacional por medio de sus socios ejecutores, a saber, la Organización Internacional para las Migraciones y la Agence d'aide à la coopération technique et au développement, una organización no gubernamental internacional. Tras un comienzo lento debido a diversos factores, como la pandemia de COVID-19 y problemas en el proceso de selección de excombatientes para su integración en las fuerzas armadas nacionales o en las unidades especiales mixtas de seguridad, el ritmo de las actividades de reintegración socioeconómica se ha acelerado. Esto ha permitido reducir considerablemente el desfase entre la desmovilización de los combatientes y el inicio de su proceso de reintegración.

Al 1 de junio de 2022 se había completado la reintegración socioeconómica de 1.041 excombatientes, incluidas 56 mujeres. La cifra comprende 428 excombatientes (entre ellos 29 mujeres) en el noreste (Bria, Léména y Ndélé) y 613 excombatientes (entre ellos 27 mujeres) en el noroeste (Beloko, Besson, Buar, Bozum, Dilapoko, Kui, Ndim y Paua). Además, al 1 de junio de 2022 había un total de 938 excombatientes (incluidas 96 mujeres) inscritos en cursos de formación profesional para su reintegración socioeconómica (sobre un objetivo de 1.346 excombatientes). La cifra comprende 592 excombatientes (incluidas 43 mujeres) en el noreste (Bira, Bria, Kaga Bandoro y Mbrès), y 346 excombatientes (incluidas 53 mujeres) en Bangui⁹. Fue necesario suspender la formación profesional que comenzó el 19 de abril de 2022 en Ouanda Djallé y en la que participaba un total de 128 excombatientes debido a las amenazas de ataques por parte de grupos armados afiliados a la Coalición de Patriotas por el Cambio. Otros 675 excombatientes, entre ellos 17 mujeres, han sido identificados como beneficiarios de una futura reintegración socioeconómica. La cifra comprende 420 excombatientes (incluidas 3 mujeres) en el noreste (Am Dafok, Boromata, Bria, Sikikédé y Tiringolou), 198 excombatientes (incluidas 8 mujeres) en

⁸ Otros 438 combatientes, entre ellos 18 mujeres, fueron desarmados y desmovilizados durante el programa piloto llevado a cabo en 2017. De estos, 198 excombatientes, incluidas 18 mujeres, fueron procesados para su reintegración socioeconómica, mientras que 232 excombatientes (entre ellos 6 mujeres) fueron integrados en las fuerzas armadas (véase S/2019/609).

⁹ Entre ellos se cuentan 58 excombatientes (incluidas 2 mujeres) originarios de Bangui y desmovilizados durante las operaciones desarrolladas en Buar en noviembre de 2019.

el noroeste (Bossembele y Markunda), y 57 excombatientes (incluidas 6 mujeres) en Bangui.

Como he señalado en mis cartas anteriores, el programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación fue financiado casi en su totalidad por donantes internacionales¹⁰. Acojo con satisfacción la decisión de los Estados Unidos de América de prorrogar hasta marzo de 2023 su donación para actividades de desmovilización y desarme, a fin de complementar el apoyo prestado por la MINUSCA. También acojo con satisfacción la decisión del Banco Mundial de prorrogar hasta junio de 2023 la actual financiación del proyecto de reintegración de excombatientes, así como su disposición a proporcionar financiación adicional para nuevos proyectos de estabilización y gobernanza más allá de junio de 2023. Sin embargo, es probable que la financiación que actualmente aporta el Banco Mundial se agote antes de que se conceda la nueva financiación, y no es suficiente para incluir en el programa nacional a todos los combatientes pendientes todavía de ser desarmados y desmovilizados. Por lo tanto, pido a las autoridades nacionales que hagan esfuerzos adicionales para evitar carencias en la financiación de las actividades de reintegración. También reitero mi exhortación a los asociados internacionales de la República Centroafricana a que continúen apoyando este importante programa. Las autoridades nacionales también informaron al equipo de evaluación de que sería necesario el apoyo de socios internacionales para desarmar, desmovilizar y reintegrar a un pequeño número de combatientes del Ejército de Resistencia del Señor en la zona oriental del país.

Durante la visita, el equipo de evaluación de la Secretaría no recibió información fáctica sobre la situación de las unidades especiales mixtas de seguridad establecidas en virtud del Acuerdo Político¹¹. A la luz de los persistentes problemas mencionados en mi carta del 15 de junio de 2021, las autoridades nacionales indicaron que era necesario reflexionar sobre el futuro de esas unidades. En caso de que disuelvan, sería esencial encontrar una solución de reintegración sostenible para los miembros de las unidades existentes.

Según la información proporcionada por las autoridades nacionales, desde noviembre de 2020 se han integrado entre 222 y 297 excombatientes en las fuerzas armadas nacionales y en las Fuerzas de Seguridad Interior¹². Al parecer, no se ha producido desde entonces la integración de ningún otro excombatiente. No se ha registrado nuevos avances en el establecimiento de una comisión sobre la armonización de los grados, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Político, para facilitar la integración de los excombatientes y la reincorporación de los antiguos miembros de las fuerzas armadas nacionales que se habían unido a los grupos armados.

La eficacia del programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación depende de varios factores, como el compromiso real de los grupos armados (incluidos los que se han unido a la Coalición de Patriotas por el Cambio) de participar plenamente en el proceso, y la seguridad física de los combatientes

¹⁰ Véanse S/2020/622 y S/2021/573.

¹¹ El concepto original de las unidades especiales mixtas de seguridad era el establecimiento, durante un período inicial de transición de 24 meses, de una fuerza de 2.000 efectivos con 660 miembros desplegados en cada una de las tres zonas de defensa fuera de la zona autónoma de Bangui para proteger a la población civil, reforzar el orden público, asegurar los corredores migratorios estacionales o vigilar los yacimientos mineros. Estaba previsto que el 60 % de las unidades estuviesen compuestas por excombatientes desmovilizados, y el resto, por efectivos de las fuerzas armadas y de seguridad nacionales (véase S/2019/609).

¹² Un total de 232 excombatientes (incluidas 6 mujeres) se integraron previamente en las fuerzas armadas como parte del programa piloto de desarme, desmovilización y reintegración de 2017 (véase S/2019/609).

desarmados y desmovilizados. Durante el período que abarca el informe, las fuerzas armadas nacionales y otro personal de seguridad detuvieron arbitrariamente en Bria al menos a 16 de estos excombatientes¹³. También depende del compromiso de las autoridades nacionales de resolver las cuestiones pendientes para mantener el programa nacional mediante la participación política, en el marco del Acuerdo Político de 2019 y de la hoja de ruta conjunta para la paz en la República Centroafricana. La eficacia también depende de que se preserve la integridad de los esfuerzos de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación dentro de un marco nacional único y de que se ponga freno a cualquier iniciativa paralela que pueda socavar esos esfuerzos. En su informe presentado al Consejo de Seguridad el 25 de junio de 2021, el Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana observó que, en respuesta al intento de golpe de Estado de la Coalición de Patriotas por el Cambio en diciembre de 2020, integrantes del Gobierno y de sus fuerzas de seguridad habían reclutado o instrumentalizado a miembros de grupos armados¹⁴.

Paralelamente al programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación, el Gobierno continuó ejecutando programas de reducción de la violencia comunitaria, con el apoyo de la MINUSCA y en asociación operacional con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. Estos proyectos están dirigidos a elementos afiliados a grupos armados que no cumplen los criterios de elegibilidad del programa nacional, a jóvenes propensos a la violencia que corren un alto riesgo de ser reclutados por grupos armados y a otros miembros de la comunidad, con especial énfasis en las mujeres. Desde mi carta del 15 de junio de 2021, programas de este tipo han continuado en Bangui, Bangasú, Bossangoa, Buar, Bria y Kaga Bandoro, mientras que se han puesto en marcha otros en Birao y Ndélé. Al 1 de junio de 2022 había en total 5.799 beneficiarios (2.466 de ellos mujeres) inscritos en los proyectos de reducción de la violencia comunitaria en curso en Bangui y en los siete emplazamientos sobre el terreno mencionados. Los programas ofrecen formación profesional, actividades remunerativas para quienes se inician en el mercado laboral, concienciación sobre la cohesión social y proyectos comunitarios con oportunidades de trabajo remunerado en metálico. Desde el inicio de los programas de reducción de la violencia comunitaria a finales de 2015, más de 30.000 beneficiarios (el 30 % de los cuales son mujeres) han participado en programas de ese tipo en todo el país, lo que también ha permitido la recuperación de 587 armas de guerra, 14.127 armas artesanales, 27.836 cartuchos y 827 municiones sin detonar. Las autoridades nacionales insistieron ante el equipo de evaluación de la Secretaría en la necesidad de mejorar la coordinación (bajo la batuta del ministerio responsable del desarme, la desmovilización, la reintegración y la repatriación) entre las organizaciones internacionales y no gubernamentales que ejecutan programas similares, con el fin de optimizar su eficacia y garantizar que satisfagan las necesidades en todo el país.

Información actualizada sobre los progresos logrados en relación con el punto de referencia B

El punto de referencia B está relacionado con el establecimiento de un documento de planificación en el que se detallan las necesidades de las autoridades nacionales en términos de instalaciones de almacenamiento de armas y municiones, así como en términos de formación y aprobación de efectivos de las fuerzas armadas nacionales y las Fuerzas de Seguridad Interior para la gestión de armas y municiones y de instalaciones de almacenamiento.

¹³ Véase [S/2022/119](#), párr. 33.

¹⁴ Véase [S/2021/569](#), sección IV.

En su documento de planificación, elaborado en 2019, el Gobierno estimó que para 2023 necesitaría 295 instalaciones para el almacenamiento de 28.826 armas y al menos 9.492.562 cartuchos de munición, así como 1.180 personas formadas e investigadas para que se encargaran de su almacenamiento y gestión¹⁵. Durante la visita, las autoridades nacionales indicaron que sus necesidades previstas de instalaciones de almacenamiento y gestión de armas y municiones habían evolucionado desde finales de 2020, cuando los grupos armados afiliados a la Coalición de Patriotas por el Cambio recrudecieron sus actos de violencia. Sin embargo, hasta la fecha el Gobierno no ha dado más detalles sobre sus nuevas previsiones de necesidades.

Durante el período que abarca el informe, la MINUSCA, a través del Servicio de Actividades relativas a las Minas, rehabilitó otras 13 instalaciones de almacenamiento de armas y municiones en Boali, Bocaranga, Bossangoa, Buar, Bria, Dekoa y Sibut. Doce de estas instalaciones ya han sido entregadas a las autoridades nacionales. Aunque el depósito regional de municiones de Buar ha sido entregado a las autoridades nacionales, todavía no está siendo utilizado por las fuerzas de defensa nacionales.

El Servicio de Actividades relativas a las Minas/MINUSCA también ha proporcionado un total de 14 instalaciones temporales de almacenamiento (también denominadas “kits”) a las autoridades nacionales. Estas instalaciones se encuentran en Bambari, Bangasú, Bangui, Berberati, Berengo, Boali, Bocaranga, Bossangoa, Bria, Dekoa, Mongoumba, Nola, Paua y Sibut. Las 14 instalaciones comprenden un total de 60 contenedores: 32 para el almacenamiento de armas y 28 para el almacenamiento de municiones. Cada contenedor de armas tiene capacidad para almacenar 120 armas (armamento medio de una compañía), con lo que la capacidad total de almacenamiento es de aproximadamente 3.840 armas.

Desde marzo de 2021, el Servicio de Actividades relativas a las Minas/MINUSCA ha formado a otros 28 miembros de las fuerzas armadas nacionales y de las Fuerzas de Seguridad Interior en materia de gestión de armas y municiones. Diez fueron formados como encargados de almacén de municiones y 18 como encargados de almacén de armas. Con ello, el número total de fuerzas de defensa nacional y de seguridad interior formadas en gestión de armas y municiones asciende a 388 desde 2014.

Las recientes visitas de aseguramiento de la calidad a las instalaciones de almacenamiento de las fuerzas de defensa nacional en Bangui, realizadas por la MINUSCA junto con las autoridades nacionales, pusieron de manifiesto la falta de personal capacitado en las armerías debido a las frecuentes rotaciones de personal¹⁶. Durante su visita al campamento de Kassai, en Bangui, el equipo de evaluación de la Secretaría también observó que no todas las municiones y explosivos estaban debidamente almacenados, lo que representaba un riesgo para la seguridad de todo el personal del recinto. Durante la visita, las autoridades nacionales reconocieron las dificultades que seguían teniendo para garantizar el uso eficaz del personal capacitado, lo que se atribuyó en parte a la falta de perspectivas profesionales en la gestión de armas y municiones. Las autoridades nacionales esperaban que otras reformas en curso, como el establecimiento de un proceso de gestión informatizada de los recursos humanos en el seno de las fuerzas armadas nacionales y de las Fuerzas de Seguridad Interior (policía y gendarmería), permitieran una mejor gestión de las carreras, ascensos y traslados del personal. Mientras tanto, insto a las autoridades nacionales a que desplieguen personal capacitado en la gestión de armas y municiones en esas instalaciones de almacenamiento y a que no destinen ese personal a otras funciones.

¹⁵ Véase S/2019/609.

¹⁶ Véase S/2022/119, párr. 51.

En relación con mi carta del 15 de junio de 2021, el Gobierno aún no ha establecido en las fuerzas armadas nacionales y las Fuerzas de Seguridad Interior un procedimiento normalizado, con proceso de comprobación, para conceder las autorizaciones necesarias al personal dedicado a la gestión de armas y municiones. Durante la visita de evaluación de la Secretaría, las autoridades nacionales indicaron a este respecto que las Fuerzas de Seguridad Interior utilizarían transitoriamente el proceso estándar de investigación de antecedentes actualmente en vigor en las fuerzas armadas nacionales¹⁷.

El Gobierno invitó al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme a que apoye la realización de una evaluación nacional de las capacidades, prácticas y procedimientos de gestión de armas y municiones, en consonancia con las normas internacionales pertinentes. La evaluación se llevó a cabo del 5 al 8 de abril de 2022, como continuación de una evaluación de referencia realizada en 2017¹⁸. En ella se identificaron los problemas existentes, y las opciones para seguir reforzando el marco nacional de gestión de armas y municiones.

Información actualizada sobre los progresos logrados en relación con el punto de referencia C

El punto de referencia C se refiere a la finalización por el Gobierno de un protocolo de registro y gestión para las armas entregadas a sus fuerzas armadas y Fuerzas de Seguridad Interior. También se refiere al establecimiento de un sistema de recepción individual de armas y de un sistema para aplicar medidas individuales de rendición de cuentas en caso de pérdida, robo o desvío de armas.

Las autoridades nacionales han seguido trabajando en numerosos decretos para aplicar la ley núm. 20.021 sobre el régimen general que regula las armas convencionales y sus componentes y municiones, promulgada por el Presidente el 7 de agosto de 2020. Mientras tanto, las autoridades nacionales siguieron aplicando las directrices técnicas para la verificación de las armas y las municiones que entran en el país y que se notifican al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2127 \(2013\)](#) relativa a la República Centroafricana, o son aprobadas por este. Las directrices, utilizadas por las autoridades nacionales desde 2019, siguen siendo el documento de referencia a la espera de que se publique el decreto sobre transferencias contemplado en dicha ley.

Las autoridades nacionales han seguido registrando avances en relación con el formato de marcado nacional y el plan y las normas nacionales para el marcado y la localización de las armas de propiedad del Estado. Durante la visita del equipo de evaluación, las autoridades nacionales indicaron que el formato de marcado nacional había sido acordado por todas las autoridades gubernamentales pertinentes y que pronto se aprobaría por decreto. Las autoridades nacionales, con el apoyo de la UNODC, tienen previsto poner en marcha en julio de 2022 un proyecto piloto para el marcado de aproximadamente 2.000 armas recogidas a través del programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación. En 2021, con el apoyo del Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes y la UNODC, la

¹⁷ De acuerdo con la instrucción ministerial sobre el reclutamiento en las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana, de fecha 14 de septiembre de 2016, el proceso de aprobación requiere una comprobación de antecedentes realizada por un oficial de la gendarmería y la presentación de un certificado de penales emitido en los tres meses precedentes.

¹⁸ Puede obtenerse más información sobre la evaluación de 2017 en: Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, "Central African Republic: weapons and ammunition management", Country Insight Series, 2020.

República Centroafricana adquirió los programas informáticos y el servidor necesarios para registrar las armas de propiedad estatal y no estatal. Además, la UNODC entregó en junio de 2021 dos máquinas de marcado y varios equipos de registro. La UNODC también formó a 26 miembros de las fuerzas armadas nacionales y de las Fuerzas de Seguridad Interior en materia de marcado de armas en octubre de 2021. La ONUDC está dispuesta a seguir apoyando las operaciones de marcado en el país, incluso mediante la compra de material adicional, siempre que se disponga de fondos.

Durante su visita a la armería del cuartel general de la gendarmería situado en el campamento de Izamo, en Bangui, el equipo de evaluación de la Secretaría observó que existía un sistema individualizado de retirada y devolución de armas a la armería. El equipo de evaluación también visitó la armería de las fuerzas armadas nacionales en Camp Kassai, en Bangui, pero no pudo confirmar si existía un sistema similar, ya que no fue posible acceder a los registros *in situ*.

En lo que al establecimiento de un sistema de aplicación de medidas de responsabilidad individual se refiere, las autoridades nacionales reiteraron al equipo de evaluación que, en caso de pérdida o robo de armas, el Código Penal, el Código de Justicia Militar y las normas de disciplina militar permitían la aplicación de sanciones individuales para garantizar la rendición de cuentas¹⁹. Las autoridades nacionales destacaron que el Código de Justicia Militar era aplicable a todo el personal uniformado de las fuerzas armadas nacionales y de las Fuerzas de Seguridad Interior, así como a sus empleados civiles, en caso de que cometiesen esos actos en el ejercicio de sus funciones oficiales.

Información actualizada sobre los progresos logrados en relación con el punto de referencia D

El punto de referencia D se refiere a la puesta en marcha de la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación de Armas Pequeñas y Ligeras (Commission nationale de lutte contre la prolifération des armes légères et de petit calibre), que es la principal institución responsable de ejecutar el plan de acción nacional sobre armas pequeñas y armas ligeras.

La Comisión ha obtenido progresos en la aplicación del plan de acción nacional, en particular desde su función en la presidencia del Comité de Coordinación de los Mecanismos de Control y Gestión de Armas y Municiones en la República Centroafricana, creado el 26 de febrero de 2021. Cuestiones como el mencionado formato nacional de marcado, el proyecto piloto de marcado y la elaboración y supervisión de la aplicación de los decretos pertinentes se dirimen en el marco del Comité.

La Comisión da empleo a 22 personas en plantilla, y se le han asignado 220 millones de francos CFA (320.608 dólares) del presupuesto nacional para garantizar la ejecución del plan de acción nacional²⁰. La suma asignada cubre principalmente los gastos operacionales de la oficina y el pago de los salarios del personal. Las actividades operacionales previstas en el plan de acción nacional siguen financiándose en su mayoría con fondos aportados por donantes internacionales. En 2022, la MINUSCA apoyó a la Comisión con 55 millones de francos CFA

¹⁹ Por ejemplo, en el artículo 110 del Código de Justicia Militar de 2017 se establece que podrá imponerse una condena de 2 a 20 años por la pérdida o el uso indebido de armas, municiones, vehículos, fondos o material proporcionado para el uso de los militares. La pena individual puede incluir cadena perpetua, en función del valor del material perdido o mal utilizado.

²⁰ En 2021, la Comisión recibió 148 millones de francos CFA (276.377 dólares).

(88.220 dólares) para una campaña de concienciación dirigida a la población a fin de promover la entrega voluntaria de armas y municiones ²¹.

La Comisión Nacional tiene previsto crear cuatro oficinas regionales en 2022 para facilitar la aplicación en todo el país del plan de acción nacional sobre armas pequeñas y armas ligeras. Las oficinas se abrirán en aquellas prefecturas en las que se haya restablecido la autoridad del Estado y donde hayan concluido las operaciones de desarme y desmovilización.

Información actualizada sobre los progresos logrados en relación con el punto de referencia E

El punto de referencia E se refiere al establecimiento de un protocolo para la recogida y destrucción o la transferencia a las fuerzas armadas nacionales o las fuerzas de seguridad interior de los excedentes de armas y municiones no registradas o en posesión ilícita incautadas por las autoridades nacionales.

El Comité para la Coordinación de los Mecanismos de Control y Gestión de Armas y Municiones en la República Centroafricana aún no ha aprobado el proyecto de protocolo elaborado. Mientras tanto, como mencioné en mi carta de 15 de junio de 2021, las autoridades nacionales siguieron recurriendo a prácticas administrativas ya establecidas para gestionar la incautación, recogida, destrucción o transferencia de armas.

A principios de abril de 2022, las autoridades nacionales decidieron permitir a las fuerzas armadas nacionales utilizar las armas recogidas durante las operaciones de desarme y desmovilización²². Entre el 4 de abril y el 10 de mayo de 2022, el Servicio de Acción contra las Minas/MINUSCA y la célula de desarme de la dependencia nacional responsable de la ejecución del programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación verificaron la utilidad de unas 2.400 armas recogidas. Al final de la verificación, 1.648 armas fueron declaradas en buen estado y otras 750 fueron identificadas como obsoletas. En una ceremonia oficial celebrada en el campamento de la MINUSCA en Mpoko el 29 de abril de 2022, la dependencia nacional entregó 1.379 de las armas en buen estado a las fuerzas armadas nacionales.

Durante el período que abarca el informe, el Servicio de Actividades relativas a las Minas/MINUSCA también ayudó a las autoridades nacionales a deshacerse de la munición obsoleta, incluida la recogida entre los grupos armados, y destruyó un total de 134.579 cartuchos, de los cuales 132.183 eran de armas pequeñas y 2.396 de otro tipo.

Las autoridades nacionales señalaron que, a pesar de las dificultades que plantea la pandemia de COVID-19 para la celebración de las reuniones de las comisiones mixtas bilaterales, la República Centroafricana mantuvo sus compromisos con los países vecinos. Las autoridades nacionales se reunieron con sus homólogos del Congo del 2 al 4 de noviembre de 2021 y con los del Camerún el 15 de noviembre de 2021 para debatir posibles soluciones que permitiesen garantizar la seguridad transfronteriza y enfrentarse a la delincuencia transfronteriza. El 27 de diciembre de 2021, el Presidente se reunió con el Ministro de Defensa, Veteranos y Víctimas de

²¹ Brice Ledoux Saramalet, “Centrafrique : la MINUSCA octroie 55 millions de franc CFA pour appuyer la COMNAT ALPC à lutter contre la prolifération des armes et munitions”, Oubangui Médias, 23 de febrero de 2022.

²² En cumplimiento del proceso de aprobación del embargo de armas, las autoridades nacionales informaron de esta decisión al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2127 \(2013\)](#) relativa a la República Centroafricana.

Guerra del Chad para examinar la aplicación de los resultados de la reunión precedente de la comisión bilateral.

Conclusión

El Gobierno ha seguido avanzando hacia el cumplimiento de los principales puntos de referencia, con el apoyo de la MINUSCA y otros socios regionales e internacionales.

No obstante, son necesarios nuevos avances, en particular para aplicar el programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación. Los avances en la aplicación de la hoja de ruta conjunta para la paz en la República ofrecen una oportunidad para que los grupos armados afiliados a la Coalición de Patriotas por el Cambio se reincorporen al marco del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana y del programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación. También son necesarios nuevos avances en el funcionamiento de un sistema eficaz de gestión de armas y municiones. Al tiempo que continúan con sus esfuerzos para desarrollar el marco regulatorio pertinente, las autoridades nacionales deberían aprovechar el proyecto piloto de marcado para demostrar un progreso gradual inmediato.

Es importante garantizar que el embargo de armas, así como otras sanciones específicas contra los grupos armados, arrojan los resultados necesarios y deseados, con vistas a mejorar la situación política y de seguridad en el país. En este sentido, las autoridades nacionales expresaron ante el equipo de evaluación su preocupación por el reciente aumento del uso de artefactos explosivos por parte de grupos armados²³, así como por el descubrimiento de minas antipersona en la República Centroafricana a principios de abril de 2022. El Grupo de Expertos desempeñará un papel importante a la hora de informar sobre las violaciones de las medidas, y también en relación con la identificación de las rutas de suministro de armas y municiones incautadas, así como quienes proveen de armas a los grupos armados y facilitan la transferencia ilegal de armas. A los Estados de la región también le corresponde un papel fundamental a la hora de detener las transferencias ilícitas a través de las fronteras nacionales de armas y municiones a los grupos armados, incluidos los artefactos explosivos que han provocado bajas entre la población civil, las fuerzas de paz y el personal humanitario.

²³ Véase [S/2022/119](#), párr. 23.